



**LADISLAO C. SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO**  
**NOTARIO**  
C/. San Lucas, 6 (esquina Calle Castillo)  
TLF 822 176 465-Fax 922 280 161  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Email: lcsaavedra@correonotarial.org

## **ES COPIA SIMPLE**

### **===== TESTAMENTO ABIERTO =====**

### **NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA (870) . -----**

En Santa Cruz de Tenerife, mi residencia, siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **LADISLAO CÉSAR SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO**, Notario de Santa Cruz de Tenerife, del Ilustre Colegio Notarial de Canarias. -----

### **=====COMPARECE=====**

**DOÑA MARIA MERCEDES TORRES CARDONA**, mayor de edad, de nacionalidad española, jubilada, divorciada, vecina de Tegueste, con domicilio en calle Barbuzano, número 10, bloque C, piso bajo, puerta 2, Código Postal 38280, con DNI/NIF número **41.984.484-P.-** -----

Identifico a la compareciente por medio de su reseñado Documento Nacional de Identidad, que me exhibe y, -----

### **=====MANIFIESTA =====**

I.- Que nació en Palma de Mallorca-Islas

Baleares, el día 01 de marzo de 1948.- -----

**II.**.- Que es hija de Antonio y María Dolores (ambos fallecidos). -----

**III.**.- Que está divorciada de sus únicas nupcias con Don Antonio de la Fuente García, de cuyo matrimonio tuvo dos hijas, llamadas: **PATRICIA y MONTSERRAT, DE LA FUENTE TORRES.**-----

Y que no ha tenido hijos fuera del matrimonio.

**IV.**.- Que sabe y puede leer por sí este testamento, que sabe y puede firmar y que no quiere que intervenga testigo alguno en este otorgamiento.

**V.**.- Que cualquiera que sea su país de residencia al tiempo del fallecimiento, hace elección expresa en este Acto de la ley de su nacionalidad, como Ley rectora de su sucesión.-----

Que su vecindad civil es la de derecho común, por residencia continuada en Canarias durante mas de diez años, sin manifestación en contrario en el Registro Civil.-----

**VI.**.- Y que es su deseo testar, ordenando su última voluntad, con arreglo a las cláusulas que redacto, según sus instrucciones que me ha expresado oralmente. -----

**Juicio sobre capacidad.**.- Juzgo al/la testador/a



BOLETA DE PROTESTAMIENTO AL CERTIFICADO - ACRECER

con la aptitud para ejercer en este concreto acto su capacidad jurídica, sin que haya mostrado signos que indiquen la necesidad o conveniencia de acudir a otras medidas de apoyo que mi propia actuación. ---

Tiene, en consecuencia, a mi juicio, la capacidad y discernimiento necesarios para otorgar el presente testamento, conforme a las siguientes -

=====CLÁUSULAS=====

**PRIMERA.- LEGADOS.- -----**

Lega a sus hijas **PATRICIA y MONTSERRAT, DE LA FUENTE TORRES**, lo que por legítima estricta les corresponda.-----

**SEGUNDA.- INSTITUCION DE HEREDEROS.-** Sin perjuicio de la disposición anterior, instituye herederos, por partes iguales a sus nietos **NATHALIA y PAULA** (hijas de su hija Patricia) y a **MARIO y SARA** (hijos de su hija Montserrat) a los que sustituye vulgarmente, para los casos de premoriencia, conmoriencia e incapacidad, por sus descendientes respectivos por estirpes, con derecho de acrecer en

su caso.-----

**TERCERA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LOS BIENES.**-----

Mientras sus nietos **NATHALIA y PAULA** (hijas de su hija Patricia) y a **MARIO y SARA** (hijos de su hija Montserrat) sea menores de edad o por razón de su discapacidad estuviere sujeto a alguna medida de apoyo que exija su representación o asistencia, la administración y disposición de los bienes objeto de esta herencia (así como las percepciones derivadas o futuros), no corresponderá en ningún caso a **los padres de los menores**, sino que será ejercida por **DOÑA MARIA DE LOS ANGELES BENET CARDONA**, pudiendo ésta administrar libremente, con sujeción a las normas que regulan el ejercicio de la curatela.---

**ULTIMA.- REVOCACIÓN.**- Revoca, anula y deja sin efecto cualquier disposición testamentaria anterior a la presente.-----

**REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS**

**PERSONALES:**-----

La compareciente es informada que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del



ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios

autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en **Calle San Lucas número 6, 1º, 38003, Santa Cruz de Tenerife.** -----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

**ASÍ LO OTORGA** la compareciente y firma, después de haberle leído, yo, el Notario, esta escritura, a en alta voz a su elección tras advertirle del derecho que tenía a hacerlo por si.- -----



De identificar a la compareciente por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido, de que ha prestado libremente su consentimiento, para el presente otorgamiento, el cual se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente, y de todo lo demás consignado en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo el Notario, Doy fe. -----

**ESTÁ LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.-----  
SIGNADO. FIRMADO. LADISLAO CÉSAR SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO.  
RUBRICADO Y SELLADO.-----**

**Es copia simple  
(con valor meramente informativo)**

